

EL CRONISTA DEL VALLE

SEMANARIO CATÓLICO.—SE PUBLICA LOS SÁBADOS

AÑO I

NÚM. 36

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . 4 Pesetas.—Número suelto. . . 10 céntimos
Pago anticipado.

La correspondencia al Apartado de Correos n.º 1

Pozoblanco 5 de Noviembre de 1910

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados precios convencionales

GRISURAS

Crónica Azorinesa

Llueve... Todo cuanto abarca la vista es gris.

Las nubes, que pululan majestuosamente por el célico espacio; el suelo, en que rebobotean las acuáticas gotas cual lágrimas celestes; la humedeciente neblina que envuelve los mayestáticos palacios y las miserables moradas... todo está de ese color anodino que sin ser blanco ni negro tiene algo de lo uno y de lo otro.

El articulista medita unos instantes sobre este color que cual pátina universal pretende envolverlo todo y ve que efectivamente: gris es el flamante manferlán del famoso hablante ex farmacéutico de León, son grises las palabras que el ex-ministro de los acuadreados pantanos dirige á algunas centurias de jóvenes de ojos grises recomendándoles la neutra virilidad... ¡Oh! La virilidad neutra!... Esa es la última aspiración de lo gris, el ideal á que ansía llegar, la meta de sus grisáceas esperanzas, porque el feliz día en que sea neutra, completamente neutra la virilidad, ese día se estremecerá letíficamente en el fondo de su agrisada tumba la gris hosamenta de Carlos Darvín, quedando confirmadas sus teorías transformistas puesto que el hombre habría evolucionado, perdiendo la viril virilidad que lo caracteriza y convirtiéndose en un ser agénérico.

Gris es también la cabellera del névrido presidente de la andante democracia, y su agrisamiento no evita el ser frecuentemente tomada por los espeluznados chicos del norte. —¡Oh colmo de irrespetuosidad con el constituido poder!—y hasta por el cojo don vivante de Sigüenza y el vetusto yerno-crata de Galicia.

Gris, por último, es la mole muda de la antdiluviana esfinge decorativa del Congreso, que en más de una ocasión ha hecho resaltar su agrisamiento sobre el azul del banco en que se sentaba á reposar la digestión de opípara comida ó descansar de los trabajos que le había producido la pintura de algunos garabatos al pie de ordenes reales sobre escuelas grises ó laicas.

Es indubitable que todo es absorbido por el color gris y que él está llamado á condenar todos los del espectro, constituyendo el bello ideal de los jóvenes más á derniere y de los ancianos más amigos del confort....

Llueve... Todo cuanto abarca la vista es gris.

Por la copia del natural
José M.^a Molina.

El Catalán

Se iba de recibir los últimos momentos en abrigos para señoras y lusas de punto.

LA EMIGRACIÓN AL BRASIL

Creemos será de gran utilidad para nuestros lectores conocer el siguiente importantísimo documento:

CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN

«Noticioso el Consejo Superior de Emigración de que nuestros compatriotas emigrados en el Brasil eran objeto allí de malos tratos y de vejaciones realmente intolerables, acordó practicar una información y, al efecto, encargó de este servicio al Inspector, Teniente de navío, D. Angel Gamboa, quien ha informado ampliamente respecto á la situación de los emigrantes españoles, que no puede ser, en verdad, más deplorable.

La totalidad de la emigración gratuita se compone de familias completas exclusivamente de agricultores, con tres individuos, por lo menos, aptos para el trabajo, que es á quien únicamente admiten en las «haciendas» movidos sin duda, principalmente, por la intención de que no les sea posible regresar á su país, como lo sería, si no tuvieran las trabas que supone la familia.

Puede asegurarse que, sin excepción, todas estas familias disponían en sus pueblos de medios bastantes para vivir, hasta el punto de que ni á uno solo de los interrogados por el Inspector le faltaban elementos para atender á sus necesidades, si bien modestamente, nunca en lucha con la miseria que se supone, y siempre infinitamente mejor que en el Brasil, adonde se dirigen todos, seducidos por los engaños de los Agentes que pululan por los pueblos y les hacen las más halagadoras promesas, tan absolutamente falsas como las de que allí les regalan terrenos, ganados, aperos de labranza, etcétera.

A la llegada á Santos, atracan los vapores á un muelle, sobre el cual espera el tren que ha de transportar los emigrantes á la Hospedería de San Pablo. Estos pasan del barco al tren por una plancha, uno de cuyos lados está cubierto por un cordón de empleados al servicio de la Inspección de emigrantes, que con la culpa de proteger á los que desembarcan, cuidan de que no se escape ninguno y de que no comuniquen con nadie.

Desembarcaron varios niños con sarampión, y á pesar de haberlo advertido el Director de la Hospedería y haber prometido éste que serían trasladados á la enfermería y debidamente asistidos por el médico, al día siguiente, á las veinticuatro horas de haber desembarcado, aún estaban en brazos de sus madres, mal cubiertos de harapos, y sin que se les hubiera proporcionado medicamentos, ni siquiera alimentación adecuada.

Por la tarde, al ingresar en el Hospital de aislamiento, la madre de uno de los enfermitos que, como todas, debía acompañar á su hijo durante la enfermedad, sintió dolores de parto, y fué despedida por el médico del establecimiento y conducida en un coche de enfermos á la Hospedería, á pesar de los ruegos y protestas de las enfermeras, que temían que aquella mujer diese á luz en el camino, como sucedió, pues el alumbramiento ocurrió en el momento de descender del coche, en el mismo patio de la Hospedería, sin tiempo para llegar á la enfermería, y sin más asistencia que la de un paisano de la paciente, compañero de viaje, que por casualidad se hallaba allí. Esta infeliz falleció á los pocos días á causa de la infección consiguiente.

Que la enfermería está sencillamente por fórmula, lo prueban muchos hechos, y entre ellos los más relevantes son: el que por no encontrar la llave de ella hubiera que abrir la puerta violentamente, á pesar de haber llegado la víspera 500 emigrantes, y el no existir allí ningún enfermo ni de esta expedición ni de la que llegó en el *Sofia Hohenberg*, aunque consta que algunos tuvieron que ser desembarcados en brazos, por su mal estado de salud.

Todo el viaje, de Santos á San Pablo, lo ha-

cen los emigrantes cerrados con llave en los vagones, y con las ventanillas abiertas nada más que lo estrictamente necesario para que haya alguna ventilación. En las mismas condiciones son conducidos después á las «haciendas».

Los contratos los hacen en la Hospedería, directamente con los emigrantes, los representantes de las «haciendas», y son ratificados ante los encargados de la Oficina de Colonización y Trabajo. Esta garantía oficial es puramente ilusoria, y además, después de llegar á las «haciendas» estos contratos, ponen entre líneas los hacendados ó administradores «si cumple las condiciones establecidas por la Administración», sin especificar qué condiciones son esas.

Otras veces sustituyen los contratos oficiales por otros, á capricho.

Las casas que les dan en las «haciendas» tienen una sola habitación, y en su mayoría están construidas con estacas clavadas en tierra, y entrelazando con ellas cañas, cubren luego con barro esta especie de tejido. Tienen que dormir en el suelo, sobre la tierra, hasta que se proporcionan lecho, que suele ser un montón de hojas de maíz.

Los inmigrantes son víctimas de toda clase de vejaciones; no se les paga en dinero, sino en vales, solamente utilizables en el almacén de la «hacienda», y por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuela, arroz y manteca de puerco, que constituyen con el café su principal alimentación. En algunas «haciendas» pasan hasta siete meses sin que les den siquiera esos vales, y forzados por el hambre tienen que huir, abandonando los pocos enseres que poseen para que su fuga no sea advertida por los centinelas de vista, llamados en el país *capangas*, especie de *matones* que dedican á este servicio de vigilancia los administradores, en cuanto tienen noticia de que alguno proyecta marcharse, con encargo de impedirlo por la fuerza.

Aunque los contratos dicen que se pagará por cada cinco kilos de café cogido «tal cantidad», se les exige doble recolección para acreditarles en la libreta lo estipulado en el contrato.

En las «haciendas» donde se permite al colono sembrar maíz, le obligan á venderlo á la «hacienda» misma por el precio que el administrador determine. Si lo vende á algún vecino, es multado fuertemente, y se han comprobado muchos casos en que el administrador ha pagado 15.000 reis por cada carro de maíz, mientras en el poblado más próximo se pagaba á 50.000.

Excusado es decir que el administrador no hace nunca el pago en dinero, sino simplemente acreditándolo en la libreta del colono vendedor.

El imponer multas es cosa admitida en todas las «haciendas» como lo más natural y legítimo, y se castiga así constantemente á todos los colonos con el más fútil pretexto; y la determinación de su cuantía es tan arbitraria, que depende únicamente del estado de ánimo del administrador en el momento de imponerla.

Las pulmonías son muy frecuentes y motivadas sin duda por los frecuentes cambios de temperatura en las veinticuatro horas del día, de 30° á 0° centígrados en invierno.

El tracoma es allí tan común, que puede asegurarse que no hay familia libre de esa enfermedad, de la que seguramente están atacados el 95 por 100 de los mismos.

Es también bastante frecuente la ankylostomiasis, de difícil curación en todos los casos, y que llega á ser imposible cuando el afectado de ella no puede cumplir las prescripciones médicas, que imponen gastos muy superiores á los medios de que pueden disponer los inmigrantes.

A esto hay que agregar que la asistencia médica es tan cara y deficiente, que son muchos los inmigrantes que tienen que prescindir de ella.

Cualquier médico de un poblado, requerido para visitar una «hacienda», no cobra menos de 100 á 120 pesetas. Los de las «haciendas» se igualan con los colonos, cobrando unas 200 pesetas al año por cada uno, pero generalmente no atienden á los enfermos, á cuyo llamamiento acuden tarde, cuando acuden.

Hay noticias de violaciones cometidas por hijos de hacendados ó administradores en hijas de colonos. En lupanares de algunos poblados hay gran número de muchachas prostituidas en las «haciendas».

La Administración de justicia no ampara á los colonos, ni á éstos les es fácil acudir á ella para hacer valer sus derechos.

En comprobación de estos hechos, se cita el caso de Bernardo Martín Rodríguez, de Salamanca, á quien asesinó hace poco más de un año, de un tiro por la espalda, el capitán hacendado José Pinto, en el momento de volverse aquél para retirarse, después de protestar contra algunas frases injuriosas para los españoles en general y para el Bernardo en particular.

La colonia española del poblado más próximo, á tres kilómetros de la «hacienda», hizo una suscripción, cuyo producto destinaba al pago de un abogado que sostuviera la acusación, y aunque logró reunir el dinero suficiente para ello, no encontró letrado alguno que quisiera encargarse del asunto, y el asesino fué absuelto á los veintitrés días de cometer el crimen, y quedaron desamparados por la muerte de Bernardo, su mujer, su padre septuagenario y cinco hijos.

El mismo triste porvenir que á las familias que van contratadas para el trabajo en las «haciendas», espera allí á las que van á formar núcleos coloniales, pues el terreno dedicado á éstos es generalmente de mala calidad y tan quebrado en algunos, como el de Sabaúna, que no permite la labor del arado, y necesariamente ha de hacerse todo con azadón, lo cual representa un trabajo verdaderamente ciclópico, que no puede estar en relación con sus productos, por lo que dicho núcleo, compuesto en su totalidad por familias españolas, ha sido abandonado en su mayor parte, perdiendo sus terrenos y con ello el fruto de todos sus esfuerzos, y los mercedados rendimientos que su trabajo en las «haciendas», en los relativamente buenos tiempos del cultivo del café, les había producido.

En resumen; puede asegurarse que el 98 por 100 de los españoles emigrados en el Brasil, permanecen allí por falta de medios para volver, é indudablemente se repatriarían todos si se les ofreciera medios de hacerlo.

Como consecuencia de estos hechos, la Sección primera del Consejo Superior de Emigración acordó dirigirse al Ministro de la Gobernación, para que, con carácter urgente, adoptase las disposiciones necesarias, al efecto de prohibir la emigración al Brasil con billete costado por aquél Gobierno.

Previos los trámites mencionados, la *Gaceta* del 31 de Agosto de 1910, ha publicado el siguiente

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de la Ley de 21 de Diciembre de 1907,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Desde la publicación de este Decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito. En su virtud, las Compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte gratuito de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.º Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior, serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha Ley, y VII del Reglamento para su ejecución.

Art. 3.º Las Autoridades gubernativas, las Juntas locales de Emigración y los Inspectores de Emigración, velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Agosto de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Fernando Merino.

COMENTARIOS

Aplaudimos los buenos deseos del Consejo Superior de Emigración, pero quisiéramos sa-

SECCIÓN PIADOSA

9.ª CARTA

Mi estimado Timoteo: Me dices en tu última que tienes la costumbre de encomendarte con frecuencia á las benditas ánimas del Purgatorio y te ha asaltado la duda de si será ó no lícita y provechosa semejante práctica aprendida en tu niñez.

El motivo que ahora tienes para dudar es considerar que, necesitando aquellas almas de nuestros sufragios, parécete que nada podrán en nuestro favor «Si las almas del Purgatorio son pobres que á nosotros piden ¿que pueden ellas tener para nosotros?» Esta es tu pregunta, que brevisísimamente paso á contestar.

Las almas del Purgatorio necesitan efectivamente de nuestros sufragios, sin los cuales ellas no pueden librarse de sus penas, pero ¡si tu supieras, amado Timoteo, lo que pueden en nuestro favor, lejos de dudar de la costumbre de encomendarte á su patrocinio, de cada día lo practicarías con mas fervor! ¿Por ventura no son almas, destinadas á gozar de Dios, cuya posesión mas ó menos remota tienen ya segura?

Y ¿crees tu que Dios no tendrá muy cuenta las súplicas que le hagan almas tan queridas? Si registraras la vida de los santos verías cuanto influyeron las almas del Purgatorio, para que aquellos consiguieran santificarse. No, no dejes de encomendarte á ellas, que si así lo haces, y lo haces con fé, esas virtudes que ahora tanto te cuesta adquirir facilmente las obtendrás con la divina gracia por su mediación.

Ofrecele, pues, durante este mes, muchos sufragios, pero al mismo tiempo, ruega que te favorezcan en tus necesidades y seguramente experimentarás bien pronto los efectos de tus oraciones, que hasta ahora no experimentastes, porque te faltaba la confianza necesaria, confianza que me parece haber engendrado en tí con la razón expuesta. «Son pobres que necesitan de nosotros» era el motivo de tu desconfianza. ¡Como si los ricos no necesitaran tambien de los pobres! Es tal la comunicación puesta por Dios entre los hombres que todos nos necesitamos mutuamente y todos podemos ayudarnos. Lo mismo sucede con las benditas ánimas. Necesitan ciertamente de nuestros sufragios, pero al mismo tiempo pueden favorecernos abundantemente.

Pide á las mismas con gran fé por tu affmo.

Aruc.

Ultima novedad

Surtido completo en Boas 'Montgolia'
Han llegado las CORBATAS imitación piel Nutria y Oso Blanco.

Comercio del CATALAN

Pozoblanco y Noviembre de 1910.

Sr. Director de EL CRONISTA DEL VALLE

Muy Sr. mio: Si de la lectura de la adjunta carta-abierta deduce V. que no está en oposición con los intereses que defiende el periódico de su digna dirección, le suplico le publique en sus columnas.

Si así lo hace, será un favor que no sabré agradecer bastante su affmo. S. S. q. b. s. m.

José Madueño Gallegos.

Carta-Abierta

Sr. D. Andrés Sanchez Cabrera
Interior.

Muy Sr. mio: Conocida de todo el mundo será, por que en los pueblos las cosas se saben pronto, la falta de bienes á consecuencia de un embargo que ha sentido V. en su casa industrial sita en la Calle Carretera sin número (Jabonería) que yo inmerecida y poco idoneamente venia y vengo administrando, y como se me pudiera juzgar por público poco piadoso y amigo de acerva crítica, de modo desfavorable, quiero justificarme ante él y ante V., ya que de palabra casi me significó V. que no habia defendido bien sus intereses.

Haré historia, para venir á la consecuencia de porqué fui yo deudor de la Hacienda, y como me he defendido, en relación á los bienes que V. me tenia encomendados.

A principios del año 1909, pensé y conseguí establecerme en la fabricación de bayetas, negocio que aunque poco, por haber dependido siempre de él conocia algo.

En 24 de Enero de aquel año firmé un contrato con D. Domingo Rojas y D. Francisco Carmona por el cual les alquilaba su fábrica llamada de los «Gosalbez» y en la misma tarde salí para Sabadell y Barcelona con ánimo de comprar materias para la fabricación. En Barcelona me encontraba yo cuando la fábrica de los Sres. Rojas y Carmona ardió, y allí recibí un telegrama en el que se me ordenaba que inmediatamente regresara. Imposible me sería, ni intentar siquiera describir la impresión que el telegrama me produjo. Mi imaginación volaba y el pensamiento se cernia sobre mil distintas desgracias, que unas veces rechazaba y otras aceptaba como muy posibles. ¡Amargas horas de camino y más amargas aún las que tuve á mi llegada! No me equivoqué, era cierto que sobre mi pesaba una gran desgracia, habiase destruido cuanto con miles afanes y trabajos habia conseguido. La fábrica que días antes habia alquilado y en donde deposité todas mis existencias, mias propias, de mis propios bienes, ardió en noche fria y copiosa de nieve. En su fuego voraz se convirtió en pavesas que el humo y el viento esparció por el espacio, mi fortuna y mi porvenir á tanta costa creado.

Un recuerdo agradecido, un recuerdo de cariño para los que con sus esfuerzos intentaron apagar las llamas mientras pronunciaban piadosas frases: Igual recuerdo para los que en círculos y reuniones las pronunciaron tam bien. Mi perdon para el que se alegrase que, para todo hay hombres, y para el que me hiciera mal.

Nadie ignora que en una fábrica ajena he hecho hilatura antes y despues del incendio en cumplimiento de un contrato anterior, así como no se desconoce que en la fábrica de Periquito Correa, las dí á tejer, con destino á bayetas que vendí y facturé. Del ferrocarril sacó nota un agente de la Hacienda de las expediciones, formandome un expediente de defraudación, por vendedor de tejidos; protesté de la calificación arguyendo que era fabricante y como tal, que pagaría telares; no se conformó y el expediente siguió sus tramites. Alceme ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y como por ignorancia escribí la solicitud en papel de 0,10 pesetas se me devolvió esta por la Alcaldía con un volante de la Delegación, diciendo que no estaba en forma, por falta de timbre; redacté otra en papel de á una peseta y por correo la envié, sin que hasta hoy sepa, si fué recibida, ni en que manos esté.

Ha pasado más de un año sin tener noticia alguna y ahora con el primitivo expediente en la mano, el Agente Ejecutivo D. Joaquin Rodriguez me invita á su pago más á una multa de 600 y pico de pesetas, sumando todo sobre 1.600, que me negué

por la poderosísima razón de que no tenia con qué, y por estimarlo injusto, pues habria inconveniente en pagar, y para ello pondría en práctica los mayores esfuerzos, si se partiera de la base justa de tales, que es en lo que consistía mi industria. Vista mi negativa me amenazó con embargo de los bienes que encontrara de lo que protesté, diciéndole que los que habia en la casa que estábamos, pertenecían á D. Andrés Sánchez Cabrera de quien era dependiente, y que la fábrica que habia caba donde tuve mi negocio, era la de enfrente, llamada de «Periquito Correa». Insistió é hizo el embargo, si bien consiguiendo la más enérgica protesta.

¡Cuanto siento amigo D. Andrés el disgusto que este asunto le proporcionara! Pero V. comprenderá que yo no he podido remediarlo, porque si bien es cierto que el asunto se pudo arreglar con el Agente mediante una entrega mia, de pesetas, por las cuales me aseguraba que él, ó su jefe, el que sea, conseguiría que en la Hacienda dieran paso al expediente por fallido, yo no me avengo á esto, sobre considerarlo altamente inmoral, y lo estimo seguro á pesar de sus protestas de que no hay cuidado ninguno, por extrañar *inteligencia*. ¡Quien sabe si será verdad yo no lo creo, aunque viendo estamos todos y todos los días, estas clases de arreglos que efectivamente prosperan.

Si fuera verdad este pacto, de que los agentes hacen gala, quizá como argumento, para convencer al contribuyente que desconfía, sería inaudito, y por si lo merece el asunto que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ocupara de ello sus poderosos medios de averiguación y encontrar delito, castigarlo con inflexible y dura mano.

Estos escandalosos arreglos en los que casi siempre el contribuyente, en el órden moral, no es culpable (como si yo ahora lo hubiera hecho, que debiendo pagar justicia unas 80 pesetas me piden 1.600 justificaría que me *sacudiera la mosca* como pudiera) deben ser perseguidos por la justicia, ayudada por todos los ciudadanos pero por indolencia ó por miedo, es el caso que se hacen con profusión. Ahí está el Boletín de la Provincia del mes pasado con una larga lista de deudores, preguntándose cómo han pagado. ¿No le será facil al Sr. Alcalde ya que constantemente viene prestándole ágenles de su autoridad al Agente Ejecutivo, averiguar por aquellos y especialmente por el sargento, si cometen ó no los delitos de que me voy ocupando? Yo le ruego que, ya que me los hago públicos y los he denunciado á esta autoridad judicial, se tome la molestia de vigilar á esos señores de la Ejecución para que cumplan con su deber y eviten que le sea una incorrección castigada si tiene autaridad ó denunciarla á la competente. Si esos Sres. se vieren cohibidos y en todos los pueblos encontrasen el mismo celo, sabiendo que cuanto cobraran á depositarse á las arcas del Estado que donde corresponde, ni harían expediente con tanta profusión injusta, ni los sacarían de sus justos límites, aplicando á cada uno la verdadera tarifa.

Sigo mi interrumpida historia del embargo, diciendo que á otro día de verificado éste, volvió el agente acompañado de un testigo forastero que, no conozco nombre á pesar de haber actuado en diligencias de modo tan directo, como lo hacia todo, ordenando al agente encargado, y del depositario nombrado por Agencia D. Angel Salamanca. Requiriéndome, para que entregara los bienes embargados á lo que me opondi por entender que yo no podía dar lo que no era mio. Entonces el agente dirigió una comunicación al Sr. Alcalde, y volvió á los cinco minutos acompañado de tres municipales requiriéndose nuevamente para que entregara los bienes á don Angel Salamanca, accedi á ello haciendo constar la diligencia que yo mismo redacté lo

ber que medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar el hambre causa de la emigración que será muy triste, tristísima ciertamente, pero inevitable en los países en donde se piensa en todo hasta en echar fuera los frailes y las monjas, menos en proporcionar medios de vida á la clase necesitada. Y que no hacemos afirmaciones gratuitas lo comprenderá el que recuerde la gestión del actual gabinete.

Por las conocidas intrigas políticas subió Canalejas á la presidencia del Consejo de ministros, y al ocupar las alturas del Poder fué aclamado y vitoreado por radicales, demócratas y anticlericales, que le reconocieron y proclamaron como al salvador y regenerador de España.

Canalejas habia de redimirnos de la esclavitud de nuestra pobreza, pobreza engendrada por los Gobiernos liberales.

Y el sol de la democracia, dueño de un programa—único en su género—religioso, político y social, brilló en todos sus esplendores y comenzó á darnos la vida, que ya se nos iba agotando por falta de pan y libertad.

Ocho meses lleva de Gobierno el señor Canalejas.

Habia escalado el Poder para:

Que se abaratasen las subsistencias.

Que se suprimiese el impuesto de Consumos.

Realizar obras públicas que diesen trabajo á miles de obreros que se mueren de hambre.

Formentar la producción nacional.

Dictar leyes sociales y hacer cumplir las existentes.

Guardar el orden y fomentar la tranquilidad pública.

Respetar la libertad del sufragio y defender las libertades constitucionales.

Mejorar la enseñanza.

Y efectivamente, á los ocho meses de Gobierno canalejista:

Sube el precio de la carne y del vino.

Se eleva el precio de las abitaciones obreras, porque el Gobierno amenaza con brutales impuestos.

No se suprimen los Consumos porque el ministro de Hacienda no lo tolera.

No se realizan obras publicas, y siguen emigrando miles y miles de españoles sin pan para satisfacer el hambre que les mata.

Se cierran fábricas y se detiene la explotación de minas, porque la producción nacional no puede vivir en la intranquilidad y bajo el peso de abrumadoras contribuciones.

La emigración es cada día más aterradora.

Ha llegado á nuestras manos una estadística de la emigración española.

Es una estadística oficial; está elaborada por las propias autoridades canalejistas.

Durante el mes de Septiembre han emigrado á América, embarcando en el puerto de Vigo, 3902 españoles, que representan 1539 españoles más que emigran en 1910 sobre 1909.

Desde 1.º de Enero á 30 de Septiembre han embarcado en Vigo 17.924 emigrantes españoles.

En los días que van del pasado mes, han emigrado por el puerto de la Coruña, para Cuba y la Argentina 33.444 españoles, y se anuncia la salida de otras numerosas expediciones.

En Ferrol han embarcado en la primera semana del pasado mes 1.100 emigrantes.

En el puerto de Almería han embarcado más de 25.000.

Efectivamente: España emigra, España se despuebla.

Las leyes sociales no se cumplen, con grave daño para los intereses de los trabajadores.

Se vive en intranquilidad completa, porque raro es el día que no surge un motin y se plantea una huelga.

No se ha abierto una sola escuela, pero en cambio el señor Burell se ha hartado de conceder subvenciones y gratificaciones, haciendo nombramientos que sólo han servido para agotar los presupuestos de aquel departamento.

Y para colmar su obra, el Gobierno nos amenaza con unos presupuesto que aparecen recargados en 89.150.000 pesetas y con un empréstito de mil quinientos millones de pesetas, que serán la total ruina de España y de todos sus medios de producción.

Todo eso ha hecho el Gobierno de Canalejas. Mentimos, ha hecho más.

Ha perseguido á los católicos, y eso ya es bastante para saciar sus deseos.

La verdad es que con la suspensión del juramento y con la ley del «candado» ya está regenerada España.

Como que esto da mucho pan á los que se mueren de hambre.

guiente con estas ó parecidas palabras que no cambian el sentido: «que en virtud á que venía acompañado de agentes de la autoridad, requerida para que los bienes fueran entregados al depositario nombrado por la Agencia, accedo con la protesta de que mi responsabilidad quedaba á salvo en las relaciones mías con mi principal».

Yo no sé si para defender sus legítimos bienes podía haberse hecho más, lo que sí le aseguro que á mí, pobre ignorante de las leyes, y especialmente de estos procedimientos, no se me ocurrió otra cosa que oponerme hasta donde me aconsejó mi criterio, y le afirmo que dentro de lo que me ordene el deber, soy capaz de todo.

Advierto á V. que es inútil que se tome la molestia de enviar ningún número de este periódico á los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, Fiscal del Tribunal Supremo, Ilmos. Sres. Fiscal de la Audiencia de Córdoba y Delegado de Hacienda ni á los periódicos rotativos de mayor circulación y diputados á Cortes que más se hayan significado en el Parlamento en la defensa de la moralidad y del interés público, pues de esto yo me ocuparé. V. no se cuide más que de alzarse ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que obrando en justicia dictará le sean devueltos sus bienes así como á mí me mandará aplicar la tarifa que me corresponde de fabricante de tejidos y que pagaré con sumo gusto. No tenga V. miedo á un fallo injusto, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda tiene tan alto su buen nombre y moralidad que no es de esperar de él ninguna sentencia en contra de la ley y la razón según su elevada interpretación á las mismas.

De V. affmo. S. S. q. b s. m.

José Madueño Gallegos.

DE ALCARACEJOS

La grave dolencia que desde hace unos cuantos años tenía postrado al prestigioso y popular D. Martín Valerio Alcalde Caballero, ha tenido el fatal desenlace esperado durante tanto tiempo. Después de recibir los auxilios espirituales, falleció el día 26 del pasado, rodeado de sus suyos, y, seguramente, con su conciencia tranquila por dejar cumplidos con exactitud todos sus deberes.

En su entierro han tenido demostración el aprecio, las consideraciones y las generales simpatías de que constantemente fué objeto por sus condiciones personales y por su valimiento social.

De todos los pueblos comarcanos han acudido parientes y amigos de su familia, tan nu-

merosa como estimada, para asistir á los funerales.

¡Que Dios conceda el eterno descanso para el alma del finado y el necesario consuelo á su aflijida familia!

El Corresponsal.

Crónica local

Cartas de nuestros representantes en Cortes

Oportunamente dimos cuenta de la carta dirigida por el Sr. Isasa á la Junta Organizadora de la manifestación católica de esta villa en la cual prometía acceder á sus deseos.

Se han dignado contestar también los Sres. Marqués de Laurencin y D. Ricardo Aparicio en la siguiente forma:

«Madrid á 24 de Octubre de 1910.

Muy Sres. míos y de mi más distinguida consideración: En cumplimiento de los deseos por Vds. manifestados en su atenta carta y en cumplimiento también de los deberes que me impone la honrosa representación de esa provincia en el Senado, á mi regreso á la Corte he hecho presente al Sr. Presidente del Consejo la protesta que me envían contra la que creen Vds. política anticlerical del Gobierno, habiendo oído de labios del Sr. Presidente cuanto lamentaba el error de Vds. pues, como repetidas veces lo ha manifestado en el Parlamento, jamás ha hecho ni hará en lo sucesivo política anticlerical.

Se complace en transmitir á Vds. tales manifestaciones su affmo. atento S. S. q. l. b. m.

El Marqués de Laurencin.

Muy Sres. míos y de mi consideración:

Oportunamente recibí su carta del 3 que no he contestado antes porque deseaba hacerlo después de cumplir su encargo cerca del Jefe del Gobierno el que ha quedado enterado de su actitud, sintiendo que se le atribuyan injustamente propósitos distintos á sus reiteradas declaraciones de que no ha hecho ni tratar de hacer nada que sea contrario á nuestra Religión Católica.

Queda suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m.

Ricardo Aparicio.

25 de Octubre de 1910.

Mucho nos extraña que lamente el Sr. Canalejas como error el considerar los católicos que su política es anticlerical. ¡Como si constantemente no estuviera el Sr. Canalejas con el arma del anticlericalismo al brazo! Pero en fin conste que el Sr. Canalejas asegura al Sr. Marqués de Laurencin que los católicos están en un error al suponer que su política es anticlerical.

Nada diremos respecto á las reiteradas declaraciones del Sr. Canalejas de no haber hecho ni tratar de hacer nada que sea contrario á nuestra Religión Católica. Bastanos reproducir la si-

guiente Circular del Gobierno Canalejista, católico, según afirma su jefe, hasta las cachas.

«Señor alcalde de...»

Si hubieren llegado ó llegaren á esa población religiosas ó religiosos procedentes de Portugal sírvase decirme inmediatamente el número de unas y otros, así como su nacionalidad y convento en que se alberguen, debiendo significar á los que sean de nacionalidad extranjera que no podrán permanecer muchos días en España.

El gobernador civil.

Veamos ahora el proceder del Gobierno inglés, protestante hasta la médula.

«GIBRALTAR 29.—Procedente de Lisboa llegó hoy por la vía de España el Padre Argüelles, Superior del Colegio de los jesuitas de Campolide:

Mañana llegarán otros jesuitas y colegiales, y en el vapor «Suidoro», fletado por el Gobierno inglés, vendrán los 36 jesuitas que estuvieron presos en el parque de artillería de Lisboa, que se dirigen á Inglaterra después de reunidos.

Se hospedarán en hoteles; pero si vienen más, el Gobierno pondrá á su disposición uno de los cuarteles.»

¿Cuál de los dos Gobiernos es más cristiano? El de España rechaza á las religiosas y religiosos expulsados de Portugal después de haber sido ultrajados y robados.

La caridad, virtud cristiana, no aparece por parte alguna.

¡Si será católico el Gobierno de D. Alfonso!

En cambio el del rey de Inglaterra, protestante, librensador y libreeculista, acoge cariñosamente á los religiosos expulsados por los revolucionarios portugueses.

Y Canalejas no se muere de vergüenza.

Y quiere hacernos creer, valiéndose de nues-

tros representantes en Cortes, que podemos los católicos echarnos á dormir tranquilos. ¿Habrá católicos que crean más á las palabras que á las obras del cristianísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros? No lo esperamos, porque sería una candidez que calificar no queremos.

Enhorabuena

Ha comenzado á desempeñar la Coadjutoría de la Parroquia de Santa Catalina, para la que había sido nombrado por S. E. I., D. Miguel Cerezo Fernández. No han de faltarle espinas, dado el ambiente de impiedad que atravesamos. Sin embargo creemos que puede estar de enhorabuena, porque, aunque desgraciadamente cunda la irreligiosidad aun en esta villa, no nos parece que sea en tanto grado como en otras poblaciones. Y por otra parte es innegable que consuela observar el núcleo de cada día mas numeroso que practica la verdadera piedad y que es de esperar contrarreste los exfuerzos de sus contrarios.

Buena suerte

Nuevamente ha sido favorecida la Admón. de Loterías de esta villa, con tres premios en el sorteo del 31 de Octubre próximo pasado, correspondiendo uno de ellos, á la centena del 2.º premio, con 60.000 pesetas.

Ponemos en conocimiento de los Sres. jugadores, que están al terminarse los billetes para la próxima jugada.

Pésame

Se lo enviamos á la familia de D. Diego Moreno García que despues de recibir los santos sacramentos ha tenido una muerte verdaderamente cristiana en el día de hoy.

Pozoblanco.—Imp. de Pedro López Pozo.

EL "ZOTAL"

(REGISTRADO)

DE BURGOINE (Londres)

Es el mejor y más poderoso desinfectante de habitaciones, ropa de enfermos, cuadras, urinarios, etc. etc.

El "ZOTAL" cura rápidamente la glosopeda, sarna, roña, mataduras de los caballos, mulos, bueyes, etc. y otras enfermedades del ganado en general.

El "ZOTAL" mata los gusanos, langosta, hormigas, chinches, pulgas y correderas.

El "ZOTAL" destruye la oruga, y todos los insectos de los árboles.

El "ZOTAL", es indispensable á los ganaderos y agricultores.

EL "ZOTAL", se vende en latas decoradas á 2,50 pesetas kilo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO para la venta en esta Región:

Gran Farmacia de MOISES MORENO.—Pozoblanco.

Folleto de «El Cronista del Valle» 46

Amor Postal

POR

JUAN F. MUÑOZ PAVON

Sr. D. Carlos Vergara.

Ciudadmental

Hay algo mucho más importante, mi buen amigo, que el color de mi pelo y que tú no me has dicho todavía.

¿Amarás el bien por el bien mismo? ¿Serías capaz de decirle:

Aunque no hubiera Concha, yo te amaré?

Es la piedra de toque en que quiere cerciorarse de la pureza de tu amor tu exigentísima

Concha.

1, VIII, 1902.

Srta. D.ª Concha Lasso.

Villacualquiera

No veo, Concha querida, que sea piedra de toque

— 47 —

de los quilates de mi amor á tí el tener que amar el bien por el bien mismo.

¿Por qué no amarte á tí, prescindiendo del bien, siendo cosas distintas el bien y tú, ó por qué ha de dar idea de la finura de mi amor al bien el prescindir de tí? Porque ambas cosas se desprenden de tu postal.

¡Por los clavos de Cristo, que tienes en un hilo el alma de tu

Cárlos

3, VIII, 1902.

Sr. D. Carlos Vergara.

Ciudadmental

Mira, Cárlos amigo: Amar el bien por mí, no es ni amarme á mí, ni amar el bien. Es amarte á tí mismo, y querer el bien como medio y á mí como corona. Y yo quiero el refinamiento, la voluptuosidad, el ensañamiento de la gencrosidad en el querer, si cabe la expresión. Por eso no me fio, ni me fiaré de tí, mientras no halle en tu amor todos esos subidos quilates de generosidad y desprendimiento de tí mismo.

Tócate en esa piedra, y dime el resultado. Te creará por tu palabra

Concha.

5, VIII, 1902.

— 48 —

Srta. D.ª Concha Lasso.

Villacualquiera

Concha... atormentadora de mi alma: ¿La verdad? Pues la verdad. Creo que amaría el bien por el bien mismo, aunque tuviera que prescindir de tí.

Pero no vayas á cogerme la palabra: mira que me matarías. Créete que haberte conocido y tener que perderte sería la mayor de todas las desventuras.

Si merezco ya el sí, dámelo ya. Esto es insostenible.

Cárlos.

7, VIII, 1902.

Sr. D. Carlos Vergara.

Ciudadmental

Mi muy querido Cárlos: En llegando á Flandes, no hay más Flandes, y ha llegado la hora de abrirte mi corazón.

Te quiero, Cárlos. ¡Como después de tus padres no te habrá querido nadie en este mundo! Pero... no puedo amarte. Ya te dije á los comienzos de nuestra correspondencia que no podía ser. No insistas, déjame, olvídamme.

Concha.

9, VIII, 1902.



Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.

Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, á fin de evitar equivocaciones.

También invitamos al público en general, á que visite nuestra fábrica para que vea por sí, tanto lo higiénico de nuestros locales aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros chocolates.

Grandes descuentos al comercio y á las comunidades religiosas.—Pídanse precios y condiciones

Grandes Almacenes de maderas en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba

DE ANTONIO REDONDO HERRERO

Calle de Santa Ana y Carretera

Completo surtido en hierros comerciales, cuadrados, redondos y pletinas: Llantas ó aros, chapas y viguetas de 8 á 30 centímetros de peralte y hasta 12 metros de largo. Estas viguetas de hierro son muy convenientes para toda clase de construcciones y sobre todo para edificaciones modernas.

Aceros de distintas clases

Completo surtido en mis almacenes de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, en tablonos de Flandes de diferentes dimensiones en anchos y largos, rojo y pinza para construcciones y carpintería; Limones y pértigos de pino del país y álamo negro, timones, barales y lanzas para coches, estacas largas y estaquillas para barales.

Palos de pino de Portugal en diferentes largos y gruesos, tablas de pino, álamo, y todo cuanto pueda desearse en los ramos de hierros, aceros, maderas, cañas y cañizos, todo á precios reducidos.

Antes de comprar conviene enterarse de los precios en mis almacenes

En mi almacén de Villanueva de Córdoba no tengo hierros, pero serviré cuantos pedidos se me hagan por carta ó telegrama ó nota de pedido que entreguen en dicho almacén, calle del Padre Llorente número 3, siempre que la persona que haga los pedidos sea de garantía ó de mi confianza.

EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA: Calle del Padre Llorente n.º 3.—Almacén de Maderas. — EN POZOBLANCO: SANTA ANA Y CARRETERA.

NOTA: También regalo en el mismo número 10 pesetas para el hospital de Pozoblanco y 10 para el hospital de Villanueva de Córdoba.

ANUNCIO IMPORTANTE

ANTONIO REDONDO HERRERO, deseando corresponder al favor que le dispensa su clientela, este año les regala 900 pesetas en participaciones de un número de la Lotería Nacional del sorteo de Navidad á los clientes que desde el día 13 de Junio hasta el 13 de Diciembre del presente año, hagan en sus almacenes de Pozoblanco ó Villanueva de Córdoba un consumo mayor de 500 pesetas de los géneros que en los mismos se expendan, teniendo en cuenta que mientras mayor sea el consumo, mayores la participación que le entregará al interesado, para cuyo objeto se fijará una lista en sus Establecimientos, de los nombres y participaciones que le corresponde á cada individuo, el día 20 de Diciembre de 1910.

¡PARROQUIANOS!

Si la suerte nos favorece,
Como así espero,
Las obras os saldrán de valde
Y encima os daré dinero.

Gran Fábrica y Almacén

DE MUEBLES DE LUJO

DEPÓSITO DE MUEBLES CURVADOS Y LUNAS

Manuel Aguilar Quer

Marmol de Bañuelos 11 y San Alvaro 8 y 16

CÓRDOBA

PARA LOS ENCARGOS EN POZOBLANCO

dirigirse á su Representante

ILDEFONSO CASTRO Y CASTRO

Fomento número 6

quien facilita precios y detalles con conocimiento exacto, encargándose de colocar los muebles libres de portes y roturas.



NUEVA SASTRERIA

DE

JUAN DÍAZ. A. Barroso, 14 POZOBLANCO.

En esta nueva sastrería encontrarán las personas que la honren con sus encargos, las últimas creaciones de la moda para la próxima temporada de invierno, tanto en figurines como en todos los artículos propios á dicho arte, confeccionándose todos cuantos trabajos se le confien, con prontitud, elegancia y economía.

DISPONIBLE

LA CANTÁBRICA

Asociaciones de seguros Mútuos

SEGUROS PARA LIBRAMIENTOS DE QUINTAS

AMORRO. PENSIONES Y RETIROS PARA LA VEJEZ.

Constituido el depósito de garantías á la disposición del Ministro de Fomento con arreglo á la ley del 14 de Mayo 1908.

Para informes y peticiones de estatutos dirigirse al Subdelegado en el distrito

D. Andrés Sánchez Cabrera
POZOBLANCO.

Gran Farmacia de

Moisés Moreno

POZOBLANCO

Debido al incesante aumento de consumo de todos cuantos productos con mi profesión se relacionan, he otorgado recientemente con varias de las mejores casas productoras, contratos especiales, por los que puedo ofrecer á mi clientela día más numerosa y distinguida clientela todo cuanto de esta su casa necesite, en mejores condiciones posibles de pureza, economía, existencias y del inmejorable estado de conservación: toda vez que en el corto tiempo que media entre la adquisición del producto y su venta, no hay lugar de que desmerezcan en nada sus buenas cualidades.

A costa de grandes sacrificios, he adquirido aparatos para el análisis de **Café, Leche &c**, tales, como, para la determinación cuantitativa de fosfatos y carbonatos alcalinos, albuminómetros, ureómetros, urinómetros, sacarímetros, lactobutírometros, lactodensímetros, &c. Autoclave para la esterilización de soluciones, gases &c. Aparato productor de oxígeno, último modelo (produce treinta litros de este gas en cinco minutos). Máquina eléctrica. Aparato productor de hielo. Microscopios, Alambique. Aparatos para la desinfección rápida de grandes y pequeños locales &c.

Recientemente y para la mejor organización del servicio administrativo he adquirido una **Máquina registradora**, que regulando todas las operaciones hechas en día, hace el que pueda servir á mis clientes de un modo ideal por lo perfecto: pues al ejecutarlo dan lugar, regula de modo matemático la proporción que á cada cliente y según su consumo corresponde, en los bonitos y útiles regalos que hago, toda vez que dicha caja automáticamente, emite un ticket ó recibo el que consta el importe de la compra.

Preparamos en grado escala, los productos conocidos con el nombre de **JAQUENINA** (contra los dolores de cabeza, neuralgias de la cara y toda clase de dolores nerviosos) y **ADENTOL** (quita el dolor de muelas en cinco minutos).